

AVISO DE ADQUISICIÓN PARA CONTRATISTA INDIVIDUAL

ENMIENDA N°1



IC URU/18/G31 – 958 “Consultor Nacional para caracterización y propuesta de medidas para la conservación de turberas para el seguimiento de las contribuciones establecidas en la Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay”

Por medio de la presente comunicación, se incorpora información en los criterios de evaluación, numeral 4., acerca de las condiciones en que se seleccionarán los candidatos para Entrevista.

I. EVALUACION Y CALIFICACION		
Las ofertas serán evaluadas conforme al método de Puntaje Acumulado , donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Únicamente aquellas ofertas que alcancen el mínimo del 70% en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar la evaluación económica.		
EVALUACION TECNICA – PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS		
0.	Revisión documentaria <ul style="list-style-type: none">– Verificación de documentación presentada– Licenciado/a en Ciencias Biológicas, licenciado/a en Geografía, licenciado/a en Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, o licenciado/a en Gestión Ambiental, u otras carreras afines al objeto de la consultoría.– Estudios de posgrado en las áreas vinculadas al objeto de la consultoría.– Verificación del oferente en Listados de Inelegibilidad de la ONU	Cumple/ No Cumple
1.	Formación académica <p>Estudios de posgrado (3 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none">– Sin estudios de posgrado (no califica)– Diplomado (2 puntos)– Maestría (3 puntos) <p>Sistemas de Información Geográfica (6 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none">– Sin formación (0 puntos)– Formación básica (4 puntos)– Formación avanzada (6 puntos) <p>Servicios ecosistémicos de humedales (6 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none">– Sin formación (0 puntos)– Hasta 2 cursos (4 puntos)– 2 o más cursos (6 puntos)	15 puntos
2.	Experiencia general/Experiencia específica <p>Investigaciones con componente de muestreo en campo (10 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none">– Sin experiencia (no califica)– Hasta 2 trabajos (8 puntos)– 3 o más trabajos (10 puntos) <p>Diseño estadístico y técnicas de muestreo en campo (10 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">– Sin experiencia (no califica)– Hasta 2 trabajos (8 puntos)	35 puntos

	<ul style="list-style-type: none"> – 3 o más trabajos (10 puntos) <p>Utilización de herramientas de georreferenciación (8 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sin experiencia (0 puntos) – Hasta 2 trabajos (6 puntos) – 3 o más trabajos (8 puntos) <p>Construcción de mapas de actores con abordaje socio-ecológico (7 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> – Sin experiencia (0 puntos) – Hasta 2 trabajos (5 puntos) – 3 o más trabajos (7 puntos) 	
3.	<p>Propuesta metodológica</p> <p>La propuesta deberá incluir cronograma de trabajo, metodologías a ser utilizadas en cada etapa/producto, y sugerencia de partes interesadas a entrevistar. Se asignará puntaje según lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Excelente: 20 puntos – Muy satisfactoria: 18 puntos – Satisfactoria: 14 puntos – Con reparos: no califica 	20 puntos
4.	<p>Entrevista</p> <p>(sólo pasarán a Entrevista, 4 consultores que alcancen un mínimo de 49 puntos y obtengan la mejor puntuación al valorarse los Criterios 1, 2 y 3)</p>	30 puntos
EVALUACION ECONOMICA – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS		
	<p>El máximo número de puntos (30) se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas consideradas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:</p> $P = 30 (x/y)$ <p>Donde:</p> <p>P = puntos de la propuesta económica evaluada</p> <p>x = Monto de la oferta más baja</p> <p>y = Monto de la oferta evaluada</p>	30 puntos

A partir de la fecha, la presente Enmienda N°1 formará parte y será leída conjuntamente con las bases y condiciones de la IC URU/18/G31 – 958.

15 de julio de 2020